



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003933-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Protección Civil.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, firmado en Valladolid el 23 de enero de 2012, en materia de PROTECCIÓN CIVIL, se compromete a promover la colaboración entre las administraciones de ambas Comunidades Autónomas encargadas de esta materia, consideran prioritario desarrollar las acciones de cooperación siguientes:

- Elaboración de protocolos de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único de emergencias 112 en las zonas limítrofes de las respectivas Comunidades.

- Asistencia recíproca en las situaciones de riesgo, especialmente en aquellas en las que se vea directamente comprometida la seguridad de las personas.



- Realización de ejercicios y simulacros conjuntos en materia de rescate, salvamento y/u otros de protección civil.

- Celebración de cursos, jornadas, seminarios en materia de salvamento y extinción de incendios, así como en materia de protección ciudadana.

- Formación de primeros intervinientes en urgencias y emergencias.

A este respecto se pregunta:

**1.- Realización de ejercicios y simulacros conjuntos en materia de rescate, salvamento y/u otros de protección civil, llevados a cabo en el marco del cumplimiento del citado Protocolo, desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016, con indicación del lugar, fecha y concepto de las actuaciones.**

**2.- Celebración de cursos, jornadas y/o seminarios en materia de salvamento y extinción de incendios, así como en materia de protección ciudadana, llevados a cabo en el marco del cumplimiento del citado Protocolo, desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016, con indicación del lugar, fecha y concepto de las actuaciones.**

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,

Gloria María Acevedo Rodríguez y

José Ignacio Martín Benito